CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR 7877269 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y ANA MILENA NADER FARFÁN

Entre los suscritos, de una parte, Campo Elías Gutiérrez Polanía domiciliado en Neiva - Huila, identificado con Cédula No. 12.189.185 de Garzon, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (E), nombrado mediante Resolución nro. 1-03313 del 07 de octubre de 2026 y Acta de Posesión nro. 643 del 07 de octubre de 2026, con delegación efectuada mediante Resoluciones Nos. 01-2862 de 2025 y 1-00584 del 2026, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, Ana Milena Nader Farfán identificada con Cédula de ciudadanía N°40.771.500 expedida en Florencia Caquetá, actuando en nombre propio quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1. PCCNTR. 7877269 de 2025
Objeto	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas.
Valor inicial del contrato	Cincuenta y tres millones, ciento sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y seis pesos ($53.164. 696) m/cte.
Valor Adición Nro. 1. ADICIÓN	Adición por valor de Cuatro Millones novecientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y ocho pesos ($4.957.168).
Valor Adición Nro. 2. ADICIÓN	Adición por valor de Veintiún millones seiscientos veinticuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos ($21.624.944) m/cte.
Valor final del contrato	Setenta y nueve millones, setecientos cuarenta y seis mil ochocientos ocho pesos ($79.746,808) m/cte.
Plazo de ejecución	215 días calendarios
Fecha de inicio	16 de mayo de 2025
Fecha de terminación	17 de diciembre de 2025
Modificaciones	Modificación nro. CO1.CTRMOD.19686640 del 24 de abril de 2021 - Cuatro Millones novecientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y ocho pesos ($4.957.168). Modificación nro. CO1.CTRMOD.19686640 del 24 de abril de 2021 - Veintiún millones seiscientos veinticuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos ($21.624.944) m/cte.
Contratista	Ana Milena Nader Farfán

CDP NRO.	2025 del 20 de enero de 2025
CRP NRO.	69625 del 15 de mayo de 2025
Garantía inicial	**GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Numero de póliza: 61-44-101059309 Fecha de expedición: 15/05/2025 Fecha de aprobación: 16/05/2025
Garantía por adición N°1	**GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 61-44-101059309 Anexo 1 Fecha de expedición: 24 de julio de 2025 Fecha de aprobación: 24 de julio de 2025
Garantía por adición N°2	**GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 61-44-101059309 Anexo 2 Fecha de expedición: 30 de julio de 2025 Fecha de aprobación: 01 de agosto de 2025
Supervisor	María Goretti Ramírez Martínez

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por María Goretti Ramírez Martínez, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
386061225	2025-10-14	23.220.339,00
386065225	2025-10-14	13.026.061,54
386070825	2025-10-14	6.623.088,46

546510225	2025-12-29	5.887.963,94
546519425	2025-12-29	9.736.829,00
546521325	2025-12-29	21.252.455,06

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$53.164.696,00
Valor adición 1	$4.957.168,00
Valor adición 2	$21.624.944,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$79.746.808,00
Valor ejecutado	$79.746.737,00
Valor pagado	$79.746.737.00
Valor por pagar	$0,00
Valor para liberar	$71,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

No. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
61-44-101059309	Cumplimiento	$10.632.939	30/04/2026
	Prestaciones sociales	$2.658.234	31/12/2028
	Calidad del servicio	$10.632.939	30/04/2026
	Calidad y correcto funcionamiento	$5.316.469	30/04/2026

En atención a lo señalado en el modificatorio No. 1 (adición) se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

No. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
61-44-101059309 Anexo 1	Cumplimiento	$ 11.624.372	30/04/2026
	Pago de salarios y Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$2.906.093	31/12/2028
	Calidad del servicio	$ 11.624.372	30/04/2026
	Calidad y correcto funcionamiento	$ 3.246.600,00	05/05/2026

En atención a lo señalado en el modificatorio No. 2 (adición) se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

No. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
61-44-101059309 Anexo 2	Cumplimiento del contrato	$ 15.949.361	30/04/2026
	Pago de Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$3.987.340	31/12/2028
	Calidad del servicio	$ 15.949.361	30/04/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 7.974.680	30/04/2026

6) Obligaciones pendientes

No Aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8027589&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de SETENTA Y UN PESOS ($71,00) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 69625 del 15 de mayo de 2025 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo SECOP II.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Perez - Abogada Contratos y Convenios Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo

Revisó: Jhon Edisson Polanía Mogollón - Gestión Presupuestal Firmado digitalmente por POLANIA MOGOLLON JHON EDISSON

Elaboró: María Goretti Ramírez Martínez - Instructora - G17 - Supervisora